



HOJA DE RUTA DE LA CIUDADANÍA



HOJA DE RUTA DE LA CIUDADANÍA

- 1.- Las ayudas de rehabilitación energética para los “Edificios Residenciales” de los fondos “NEXT GENERATION” son las ayudas más importantes concedidas en España para el ciudadano de a pie.
- 2.- Los colegios profesionales de Administradores de fincas, Arquitectos y Arquitectos técnicos informaran y ayudaran a gestionar y presentar las solicitudes para las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”.
- 3.- Para las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” es imprescindible un equipo de trabajo formado por un representante de la CCPP, un administrador de fincas y un técnico de confianza.
- 4.- Es necesario realizar una reunión de CCPP y dar los pasos previos a la solicitud de las ayudas.
- 4.1.- ¿Qué es el LEEX, Libro del Edificio Existente? El manual del coche para nuestro edificio.



HOJA DE RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ 4.2.- Los técnicos deben desarrollar su trabajo (LEEX y/o Proyecto) y presentárselo al presidente de la comunidad y al administrador de fincas, para preparar la estrategia a seguir por la comunidad y enfocar las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” con los datos reales antes de convocar otra reunión de CCPP.
- ▶ 5.- En una segunda reunión de CCPP y ya con datos reales se debe aprobar la solicitud de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”.
- ▶ 6.- Se presentara en la ventanilla de la administración correspondiente la solicitud de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” acompañada de toda la documentación.
- ▶ 7.- Se esperará la confirmación por escrito de la concesión de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”, para evitar gastos si no se concedieran.



HOJA DE RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ 8.- Asegurada la subvención de las Ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”, procederemos a pagar la licencia de obras y las tasas municipales, a contratar la financiación y al constructor que ejecute las obras.
- ▶ 9.- Se podrán iniciar la obra y realizar el seguimiento de la Ejecución de los trabajos.
- ▶ 10.- Se Solicitará el abono de las Ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” presentando toda la documentación solicitada, incluido el Certificado del técnico de confianza justificando la ejecución de las obras y esperaremos a cobrar las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” de la administración.

PASO 1.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Las ayudas de rehabilitación energética para los “Edificios Residenciales” de los fondos “NEXT GENERATION” son las ayudas mas importantes concedidas en España para el ciudadano de a pie.**
- ▶ Despertaremos el interés por la rehabilitación identificando las situaciones que favorecen a la población, que nunca fueron vistas con anterioridad;
 - ▶ - Te dan hasta el 80% del presupuesto a fondo perdido.
 - ▶ - Las ayudas “NO” cuentan como ingreso en la declaración de la renta.
 - ▶ - Del importe pagado, el 60% se podrá desgravar de la parte nacional de la declaración de la renta en los próximos tres años.

PASO 2.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- **Los colegios profesionales de Administradores de fincas, Arquitectos y Arquitectos técnicos informaran y ayudaran a gestionar y presentar las solicitudes para las ayudas de los FONDOS “NEXT GENERATION”.**
- Llama a tu administrador de fincas o técnico de confianza y te informaran, asesoraran o incluso te ayudarán a preparar la documentación para presentar la solicitud de las ayudas.
- Todos los colegios disponen de bolsas de trabajo para suministrar profesionales si los necesitas.

PASO 3.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Para las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” es imprescindible un equipo de trabajo formado por un representante de la CCPP, un administrador de fincas y un técnico de confianza.**
 - ▶ Lo primero que deben hacer los tres es visitar el edificio y ver la realidad del mismo y enfocar cuales son sus otras necesidades aparte de las de eficiencia energética.
 - ▶ Gracias a los cambios legislativos introducidos en la ley de propiedad horizontal para estas ayudas, el presidente con autorización de la CCPP puede asumir la representación legal y firmar toda la documentación relativa a los fondos, **“NEXT GENERATION”**.
 - ▶ Estas reuniones iniciales deben ser de preparación para la primera reunión de la CCPP sobre los fondos **“NEXT GENERATION”**.

PASO 4.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

► Es necesario realizar una reunión de CCPP y dar los pasos previos a la solicitud de las ayudas.

- Información general de las ayudas.
- Las posibles actuaciones (trabajos) que darán paso a poder solicitar las ayudas.
- Las cantidades que se podrían percibirse a “**fondo perdido**”.
- Presentar un presupuesto y aprobar el encargo del LEEX y/o el proyecto, para estudiar las ayudas en profundidad y las cantidades que se llegarían a percibir. (ambos trabajos tienen subvenciones, el LEEX y el Proyecto).
- Delegar en el presidente la firma de dichos encargos.
- Proponer una segunda reunión de CCPP. Para informar con datos reales de las posibilidades de las ayudas de los fondos “**NEXT GENERATION**”.

PASO 4.1- RUTA DE LA CIUDADANÍA

► ¿Qué es el LEEX, Libro del Edificio Existente? El manual del coche para nuestro edificio.

- Todos sabemos lo que es el libro de mantenimiento del coche, pues el LEEX es el libro de mantenimiento del edificio al que se añade un análisis de su estado en la actualidad y posibles actuaciones de mejora en eficiencia energética.
- Es importante añadir que el LEEX esta subvencionado con una cantidad fija a fondo perdido y que será el técnico negociando con la comunidad el que pactara el importe a facturar por el técnico por dicho trabajo.
- Incluye un certificado de eficiencia energética, imprescindible para calcular las ayudas.
- Es una herramienta de trabajo muy interesante para el administrador porque además de informar de como es el edificio adjunta un programa de actuaciones y registra todas las operaciones de mantenimiento que se lleven a termino.

PASO 4.2- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- **Los técnicos deben desarrollar su trabajo (LEEX y/o Proyecto) y presentárselo al presidente de la comunidad y al administrador de fincas, para preparar la estrategia a seguir por la comunidad y enfocar las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” con los datos reales antes de convocar otra reunión de CCPP.**
- Con el proyecto es recomendable solicitar presupuestos reales de las obras proyectadas.

PASO 5.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

► En una segunda reunión de CCPP y ya con datos reales se debe aprobar la solicitud de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”.

- Se expondrán los resultados del LEEX y/o el proyecto y se estudiarán y cuantificarán los importes de las posibles ayudas a solicitar de los fondos “**NEXT GENERATION**”.
- Se presentará y deberá aprobar los presupuestos para ejecutar las obras.
- Se presentará y deberá aprobar la financiación a solicitar que cubrirían el coste de las obras.
- Se deberá aprobar la solicitud de las ayudas de los fondos “**NEXT GENERATION**”.
- Se deberá aprobar que el presidente firme toda la documentación referida a las ayudas.
- Se deberá aprobar la solicitud el pago cuando corresponda de la licencia de obras.

PASO 6.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Se presentara en la ventanilla de la administración correspondiente la solicitud de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” acompañada de toda la documentación.**
- ▶ Las oficinas de rehabilitación de los colegios profesionales de Administradores de fincas, Arquitectos y Arquitectos técnicos, ayudaran al ciudadano con la recopilación y gestión de documentos para facilitar la labor de la administración realizando un chequeo documental previo a la presentación de las solicitudes de las ayudas de los fondos **“NEXT GENERATION”**.

PASO 7.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Se esperará la confirmación por escrito de la concesión de las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”, para evitar gastos si no se concedieran.**
- ▶ La administración tiene 10 días para trasladar al ciudadano las deficiencias documentales de su solicitud.
- ▶ El plazo de la administración para responder a la solicitud de las ayudas a los fondos **“NEXT GENERATION”** es de tres meses.

PASO 8.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Asegurada la subvención de las Ayudas de los fondos “NEXT GENERATION”, procederemos a pagar la licencia de obras y las tasas municipales, a contratar la financiación y al constructor que ejecute las obras.**
 - ▶ Se procederá al pago de la licencia y las tasas municipales.
 - ▶ La entidad financiera realizara un estudio de las cuentas de la comunidad y analizara la morosidad.
 - ▶ También exigirá el cobro de las ayudas como garantía del préstamo.
 - ▶ Se recomiendan contratos financieros con dos años de carencia.
 - ▶ En el contrato con el constructor se recomienda realizar los pagos por certificaciones y que estas estén firmadas por las tres partes, presidente, administrador y técnico.

PASO 9.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- ▶ **Se podrán iniciar la obra y realizar el seguimiento de la Ejecución de los trabajos.**
 - ▶ Existen ayudas especiales para la retirada del amianto.
 - ▶ Se tendrá especial atención a los escombros y presentarse declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente».
 - ▶ En el caso de ayudas a viviendas, demostrar que es la vivienda habitual de residencia.
 - ▶ Con el permiso de los propietarios los inquilinos también pueden solicitar las ayudas.

PASO 10.- RUTA DE LA CIUDADANÍA

- **Se solicitará el abono de las Ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” presentando toda la documentación solicitada, incluido el Certificado del técnico de confianza justificando la ejecución de las obras y esperaremos a cobrar las ayudas de los fondos “NEXT GENERATION” de la administración.**